

**Solicitud de Ingreso al Sistema Departamental de
Áreas de Protección Ambiental - (Decreto 11/16)
Área de Protección Ambiental
Cuenca media del A° Solís Grande**

Intendencia Departamental de Canelones

Dirección General de Gestión Ambiental
Secretaría de Planificación
Agencia de Desarrollo Rural

Convenio Centro Universitario Regional Este (CURE) – IDC

Alvaro Soutullo,
Gonzalo Cortés,
Andres Fernandez,
Andres Ligrone,
Mariana Nin

Preámbulo

La solicitud de ingreso al SDAPA del Area de Protección Ambiental Solís Grande fue elaborada en base al informe presentado en el marco del convenio entre la Intendencia de Canelones y el Centro Universitario Regional Este (CURE-UDELAR), que tiene como objetivo brindar asistencia técnica y soporte de facilitación al proceso de implementación del Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental y, en el caso particular, al APA Solís Grande. El equipo de trabajo desarrolló tres ejes de paralelos y complementarios:

- Análisis técnico del área que incluyó relevamientos de información disponible, recorridas en terreno y análisis de imágenes y cartografía, en función de lo cual, surgieron los aportes técnicos considerados en esta propuesta.
- Conformación de un ámbito de participación de los productores y propietarios incluidos en el APA propuesta, en el que, a través de una serie de entrevistas, talleres y visitas a los predios, se construyeron colectivamente los insumos fundamentales sobre los cuales se sostiene esta propuesta. En el Anexo 1 se detallan las actividades realizadas en este eje de trabajo.
- Articulación política e incorporación de la visión del gobierno departamental a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, la Secretaría de Planificación y la Agencia para el Desarrollo Rural. De la misma forma se trabajó con los municipios de La Floresta y Soca involucrados en el territorio propuesto para el APA Solís Grande.

Esta solicitud surge entonces como resultado de la integración de los tres ejes de trabajo descritos, combinando los aspectos técnicos con los intereses y visiones de la comunidad directamente involucrada en el APA y los aportes que desde la institucionalidad departamental y municipal se hayan realizado

a. Justificación del área, características ambientales y territoriales

Antecedentes

La Intendencia Departamental de Canelones se encuentra dando los primeros pasos en la implementación del Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental (SDAPA), creado por decreto de la Junta Departamental (11/16 del 7/10/2016). El SDAPA está orientado a proteger y conservar la biodiversidad relevante del departamento, así como a promover el uso sustentable de los recursos naturales y culturales asociados presentes en el territorio. En este contexto, en 2014, se elaboró, por parte del Gobierno Departamental, una primer propuesta para la creación del Área de Protección Ambiental (APA) Solís Grande, área reconocida por el Informe Ambiental Estratégico (IAE, 2013) como una de las áreas más destacadas para la conservación en el departamento dado que en ella se encuentra el mayor número de especies prioritarias para la conservación del departamento (Soutullo et al. 2013, ver IAE, 2013). A su vez presenta una gran heterogeneidad espacial, donde diversos ambientes de la costa canaria están representados: dunas con vegetación nativa herbácea, arbustiva y arbórea; humedales con cangrejales asociados al Arroyo Solís Grande y su desembocadura al estuario, el propio curso de agua y la zona estuarina externa del Río de la Plata.

En noviembre de 2015 se presentó por parte de la Intendencia de Canelones un listado con las áreas naturales más relevantes para incluir, eventualmente en el, en ese momento, proyectado SDAPA. En octubre de 2016, en la Escuela Sustentable de Jaureguiberry, se realizó el lanzamiento del proceso de diseño y planificación del APA Solís Grande.

Si bien el IAE del 2013 identifica como un sitio único, el entorno rural del Solís Grande y el balneario Jaureguiberry, durante el proceso de elaboración de la propuesta de ingreso, se identificó como más apropiado generar dos estrategias por separado, que atiendan las distintas realidades de cada sector. En este sentido, mientras que para el entorno rural se mantiene la creación de un APA como figura de protección, para el balneario Jaureguiberry se encuentra en desarrollo un plan parcial de Ordenamiento Territorial que busca promover la transformación del mismo en un balneario sustentable. En consecuencia, esta solicitud de ingreso al SDAPA refiere exclusivamente al entorno rural canario de la parte baja del Arroyo Solís Grande, delimitado a priori y a efectos de la recopilación y análisis de información por las rutas Interbalnearia, 70, 9 y el cauce del Arroyo Solís Grande, un polígono de alrededor de 4600 ha, sobre el que luego se ajustó una delimitación por padrón. Dicho polígono abarca porciones de las Cartas Geográficas G29, H28 y H29 del Servicio Geográfico Militar.

Ambientes y cobertura del suelo

De acuerdo a la cartografía de ambientes elaborada *ad hoc* a partir de digitalización manual de imágenes satelitales, el área de estudio presenta grandes extensiones de humedales de diversos tipos, campo natural con zonas inundables, fragmentos considerables de monte nativo, cursos de agua y espejos artificiales (Figura 1). Las coberturas del suelo que ocupan mayores superficies son la agricultura extensiva y el campo natural, ambas en el entorno de 1.500 ha, seguidos por un área de humedales de casi 900 ha. Coberturas presentes con menor superficie son la forestación (aprox. 150 ha), el monte nativo (130 ha concentradas casi exclusivamente en el entorno del Arroyo Tío Diego), campo natural inundable (casi 70 ha) y espejos de agua artificiales (10 ha). En términos generales, casi el 60% del área analizada presenta coberturas naturales, mientras que el restante 40% presenta cobertura vegetal implantada.

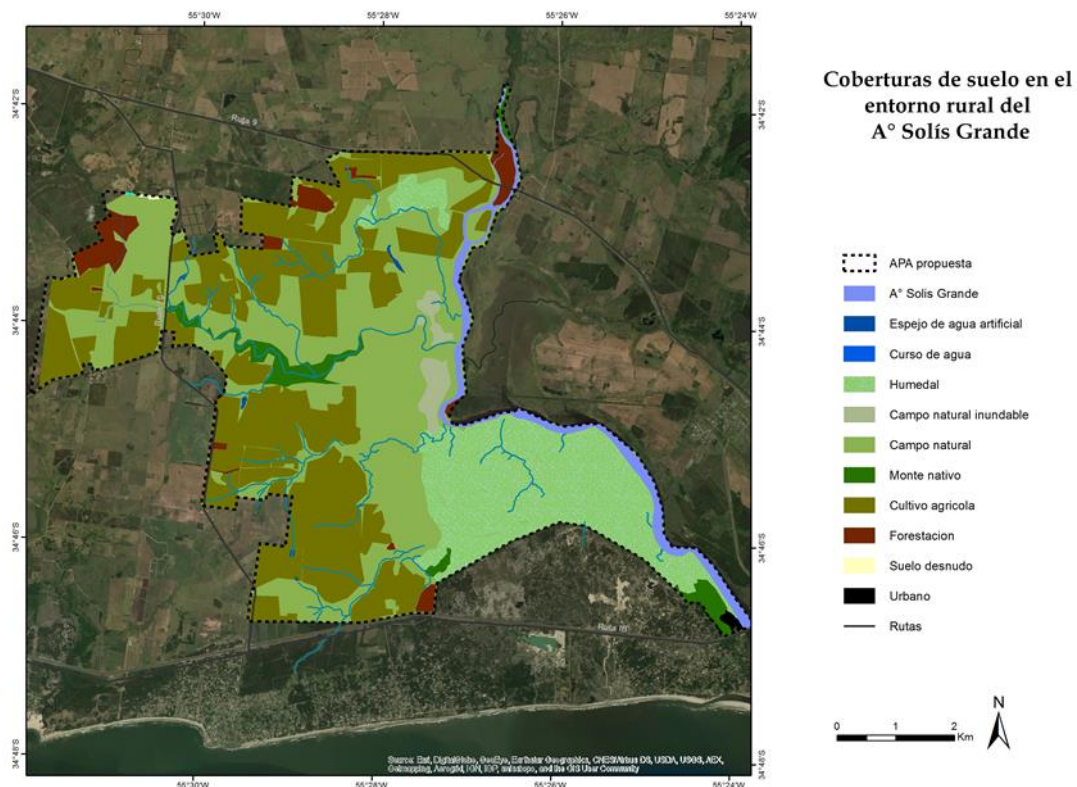


Figura 1. Cobertura del suelo en el entorno del Arroyo Solís Grande, dentro de los límites del área propuesta (ver subtítulo a continuación).

Usos productivos agropecuarios del suelo

Los usos agropecuarios que se desarrollan sobre estos ambientes siguen la distribución presentada en el siguiente resumen y en la figura 2:

- Ganadería – 36.4 %
- Agricultura extensiva – 24.4 %
- Lechería – 11.7 %
- Otros – 2.1 %
- Sin Datos - 25.4 %

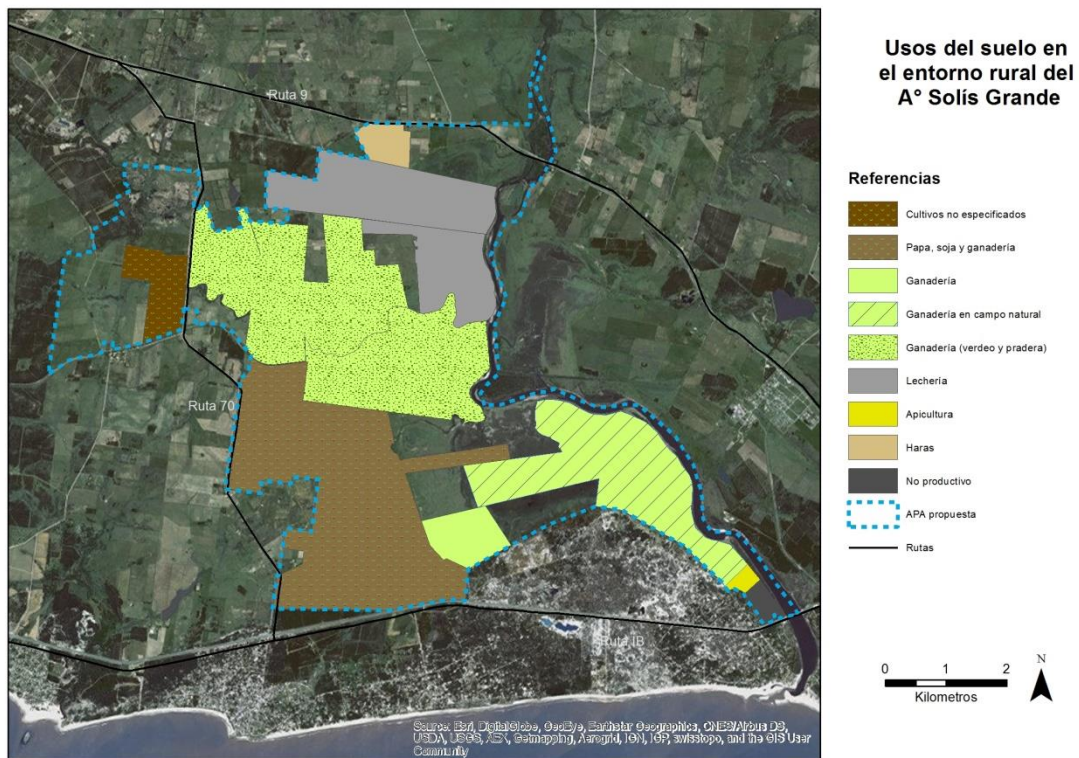


Figura 2, uso productivo agropecuario del suelo

b. Delimitación y descripción ambiental, mapas o esquemas a escala adecuada que presenten las características del área en cuestión

Propuesta de límites

Los valores ambientales identificados y su distribución espacial justifican la consideración de una delimitación del APA mayor a la propuesta originalmente por la Intendencia de Canelones (Informe 2014). La nueva delimitación propuesta abarca un área de 4.590 ha (Figura 3), con los siguientes límites por el Este el Arroyo Solís Grande (límite departamental), mientras que los límites Norte, Oeste y Sur son los límites de los padrones rurales señalados en la Figura 3. Los criterios usados para la definición de la nueva propuesta fueron:

- Criterios de conservación: la ubicación y los requerimientos de los valores ambientales que se identificaron en el área de estudio;
- Criterios de reducción o manejo de amenazas: la presencia de actividades que pueden constituir fuentes de presión sobre los valores de conservación del área, cuya inclusión dentro de los límites de la misma facilita su manejo;
- Criterio de afinidad: la disposición de los propietarios y usuarios de la tierra a formar parte del APA

La nueva propuesta incluye un total de 71 padrones rurales, (Tabla 1), involucrando 22 propietarios entre los que hay niveles altos de acuerdo con la creación del APA.

El 60% de los propietarios incluidos en la propuesta de ampliación ya estaban contenidos en la propuesta inicial de límites.

De acuerdo a lo que propone el Plan de Ordenamiento Territorial Local de Costa de Oro de los 71 padrones rurales, 14 se encuentran categorizados como Rural Natural en forma total y 7 tienen categorizados como rural natural una franja de 150 mts. desde la corriente de agua (A° Solís Grande). Los restantes 50 padrones son categorizados como Rural Productivo.

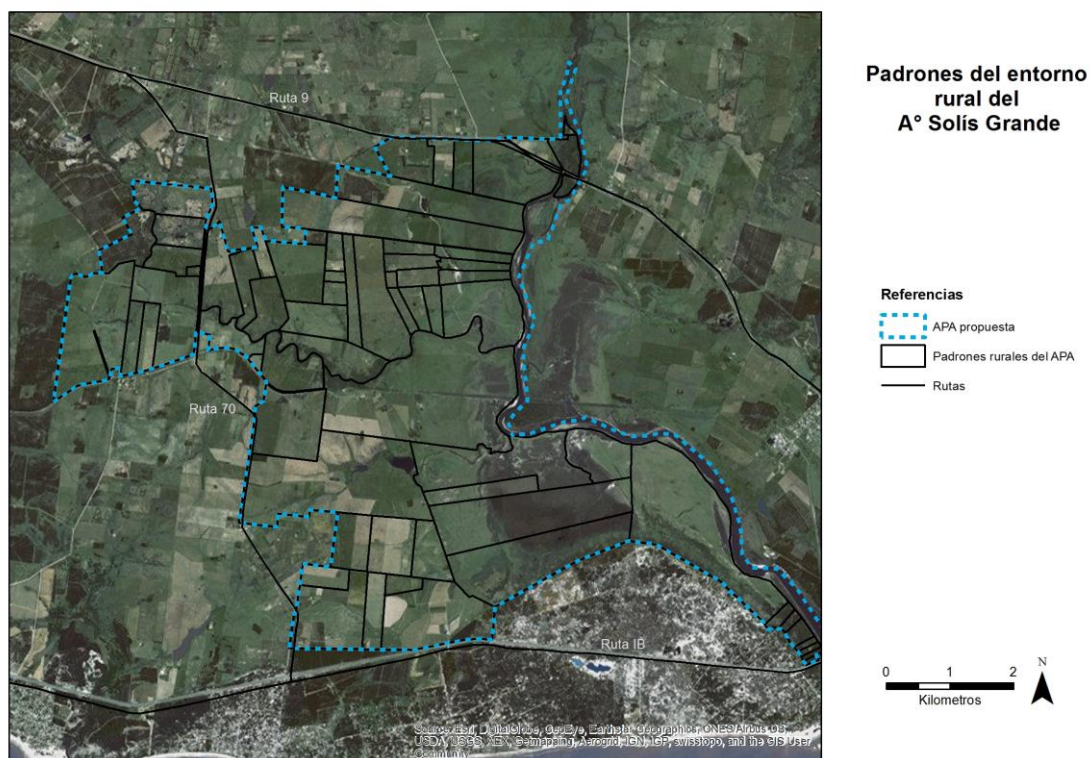


Figura 3. Delimitación propuesta para el APA y padrones.

Tabla 1. Padrones incluidos, con un asterisco (total) o dos asteriscos (parcial) los padrones que se categorizan como Rural Natural por el Plan de Costa de Oro. Los padrones sin asterisco están categorizados rural productivo.

n°	n°	n°	n°	n°	n°
6012	13133	16017*	34181**	54052*	55254*
6187	13134	16019*	36998**	54256	55593
6193	13139	16022	36999**	54486	56191*
6195	13140	16514	37000**	54487	56192*
6196	14879	16827	37002	54552	56193*
8540**	15007	16829	37006	55203*	56273
8830	15008	18181	37011	55204*	56910
9033	15730	18190	37012	55205*	57522
9108	16011**	19508	37013	55206*	57523
9109	16013	19596	37014	55251	59112
10108**	16015*	20208	37963	55252	59159*
11386	16016	32918	38235	55253*	

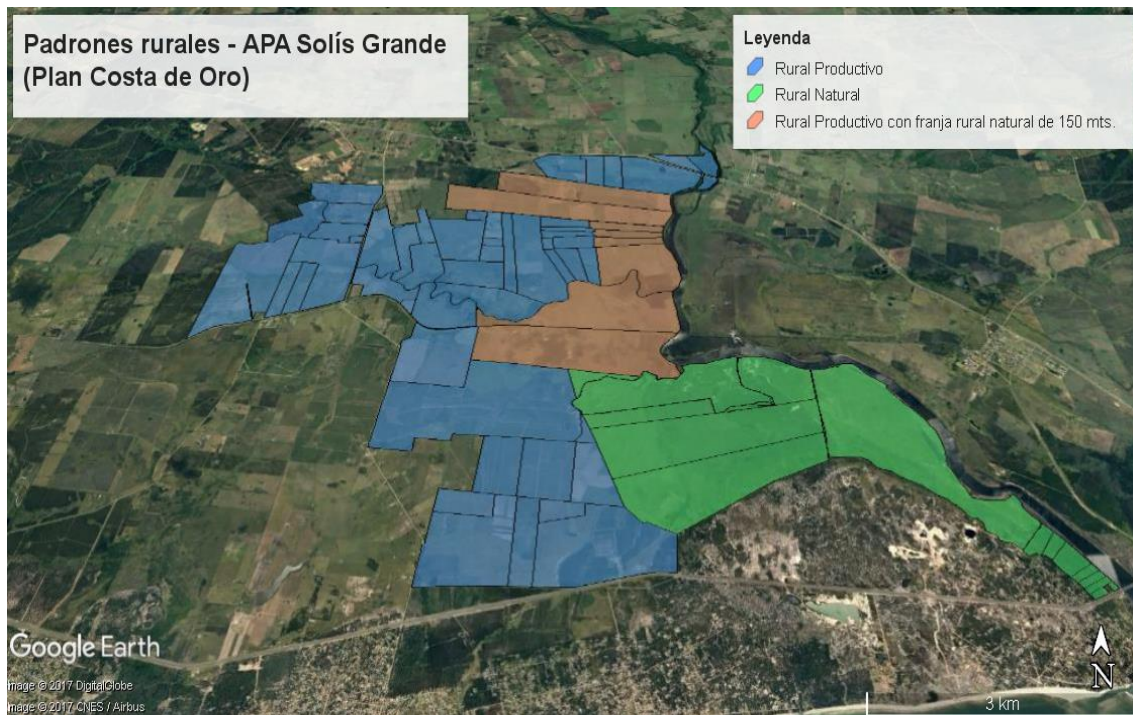


Figura 4 - Padrones Rurales - APA Solís Grande

Valores ambientales agregados

La ampliación agrega la protección de valores naturales que no se encontraban representados por la propuesta original. Estos valores, que han sido mantenidos por la gestión que han hecho del territorio los propietarios de la zona actuales y pasados, pueden verse afectados en el futuro de forma poco predecible (cambios de dueño, cambio de legislación, tecnología, mercado, etc.). En este sentido la inclusión de estos sitios al APA aporta a su conservación a largo plazo, y da al área una diversidad de ecosistemas y paisajes sustancialmente mayor, aumentando su aporte a la conservación de la biodiversidad (aumentando en gran medida la superficie de hábitat para el 24% de las especies prioritarias presentes en la zona), opciones de aprovechamiento turístico (mayor diversidad en cuanto a los atractivos naturales y culturales) y de usos productivos compatibles con este IOT (ej. ganadería y apicultura).

Por último, cabe resaltar que la propuesta incluye la reducción de los límites del APA en la zona de balneario, con el fin de evitar el solapamiento con la propuesta de balneario sustentable ya mencionada, que implica un funcionamiento sustancialmente diferente al APA y pretende enfocarse en dar soluciones y atender a las problemáticas y oportunidades específicas de Jaureguiberry.

Valores destacados del área

Según la base de datos de especies de DINAMA¹, para las cartas geográficas en las que se encuentra el área, se registran 256 especies prioritarias para la conservación en Uruguay (Anexo 1, tabla 1).

En el proceso de elaboración de esta propuesta, la suma de la información previa citada (en particular el IAE – Canelones, 2013), los relevamientos de terreno y entrevistas a informantes calificados permitieron identificar y detallar los siguientes valores naturales:

A nivel de ecosistemas:

- **A° Tío Diego y su monte ribereño, por las siguientes razones:**

- ✓ Alto grado de naturalidad actual. En regiones con un nivel relativamente alto de antropización del territorio, como es el Departamento de Canelones, la presencia de ecosistemas poco alterados es rara. Cuando existe, toma un valor especialmente relevante como aporte al mantenimiento de la biodiversidad y servicios ecosistémicos a nivel local, representando a veces el único remanente de hábitat para algunas especies. En este caso, este parche de bosque presenta un alto grado de conservación, una expresión del cuidado que los propietarios le han dado al lugar. Sin embargo, su conservación efectiva implica establecer cuidados y condiciones de manejo que aseguren su integridad por un lapso prolongado, frente a posibles cambios en la propiedad o en el uso del predio, manteniendo su capacidad de regeneración y procesos básicos para su funcionamiento. Por ejemplo, a pesar de su buen estado, el monte presenta zonas invadidas por ligustro (*Ligustrum lucidum*), que representan una amenaza para la integridad del resto del parche y requieren un manejo adecuado para su combate.

- ✓ Aporte al mantenimiento de la biodiversidad. Casi 40 especies animales y vegetales prioritarias para la conservación (9 de ellas amenazadas a nivel nacional o internacional) presentes en la zona, según la base de datos de especies de DINAMA, utilizan el monte ribereño como hábitat (Anexo 2, tabla 2). Además presenta especies características de monte serrano, que lo hace distinto a otros parches de monte que se encuentran en el entorno. Su inclusión al APA casi cuadruplica el área de este hábitat para esas especies prioritarias.

¹ <http://www.snap.gub.uy/especies/>

- ✓ Alto valor paisajístico. Habilita un aprovechamiento turístico, complementando la oferta paisajística y de actividades del resto de la zona (un circuito mucho más biodiverso).
- ✓ Valor cultural local. Muchos de los propietarios con conocimiento en la zona lo destacan como de alto valor.
- ✓ Aporte al mantenimiento de la calidad del agua. El bosque ripario oficia de filtro natural para el mantenimiento de la calidad del agua, en una zona de uso agrícola.

- **Vegetación asociada a la vía férrea de AFE.**

- ✓ Intacta desde que dejó de pasar el tren en 1988. Se desarrolla en forma paralela a la extensión del A° Tío Diego, y se mantiene restringida al ganado desde que dejó de pasar el tren en 1988. Este hecho favoreció la sucesión ecológica dándole heterogeneidad a una zona homogeneizada artificialmente que oficia de corredor biológico y reservorio de diferentes especies. Sin embargo, la presencia de flora exótica y su banco de semillas implica darle cierta atención a su manejo.

- **Campo natural**

- ✓ Alto valor de conservación por su representación en la zona y de gran importancia por su provisión de hábitat. Según la base de datos de especies de DINAMA, 24 de las especies prioritarias presentes en la zona utilizan el campo natural como hábitat (Anexo 2, tabla 3). La ampliación propuesta aumenta la superficie de campo natural incluida de 100 ha. a 1.600 ha. A su vez es un ecosistema en el que la producción y la conservación son particularmente compatibles, resaltándose el uso ganadero ya presente en la zona.

- **Humedales, zonas inundables y cursos de agua tributarios del A° Solís Grande.**

- ✓ Son ecosistemas relacionados al régimen hídrico de la zona de transición de agua dulce y salada, aportando a la mitigación del ingreso de agua salada a las áreas más vinculadas a la producción. Actúan como filtros naturales al aporte de químicos y sedimentos, colaborando en el mantenimiento de la calidad de agua del A° Solís Grande y su desembocadura. Se destaca el alto valor estratégico de la cuenca del A° Solís Grande como reserva de agua dulce.

Valores culturales:

- **Hitos históricos que envuelven la zona del A° Solís Grande.**

- ✓ La presencia de la vía férrea y sus componentes más notables como son los puentes y la estación de tren de Piedras de Afilar le da a la zona cierta relevancia histórica. La reivindicación de este escenario podría promover la recuperación de la identidad del lugar.

- ✓ Existe un casco de estancia antiguo que se podrá incursionar en su estudio y determinar su riqueza y valor histórico.

- ✓ El camino de los fusilados que cruza dentro de los nuevos límites (ex ruta 70) hace referencia a la memoria de las personas fusiladas en el lugar, previamente secuestradas en Argentina y trasladadas a Uruguay en el vuelo 0 del Plan Cóndor

- **Restos arqueológicos en varias zonas.**

- ✓ Algunos propietarios e investigadores (L. Brum com pers.) resaltan la existencia de restos arqueológicos en toda la región, que requieren un mayor análisis de caracterización y georreferenciación. En el documento de ingreso del APA Solís Grande (Casaravilla en Masciadri, 2014) se menciona el hallazgo en la zona de unas 28 piezas arqueológicas, paleontológicas e históricas, hoy pertenecientes a la colección privada del Maestro Daniel Suárez (Museo del Indio y la Megafauna, Cerros Azules, Maldonado).

c. Categorías de suelo sugeridas y de manejo propuestas - Zonificación del uso del suelo

Las categorías de suelo incluidas en el APA se encuentran determinadas por el POT Local de Costa de ORO (Tabla 1) de modo que en este documento no se proponen cambios en las categorías de suelo pero sí una zonificación del área, de acuerdo al estado actual de los ecosistemas presentes, valor para la conservación y requerimientos de manejo (Figura 5).

- **Zona - Áreas de protección (padrones o franjas categoría Rural Natural - figura 4)**

Incluye los ecosistemas naturales del área, compuestos predominantemente por especies nativas. Estos ambientes actúan como refugio de especies valiosas de flora y fauna, y representan puntos característicos del paisaje del APA. Son además los de menor interés productivo. Las acciones en ellos deberían limitarse a actividades de restauración, recuperación y recreativas que no generen un impacto sobre el estado de conservación de los mismos.

- ✓ *Humedales*: todos los ambientes naturales que se ven temporal o permanentemente inundados, incluyendo tanto humedales salinos asociados al Arroyo Solís Grande como otros humedales que se identifican en el territorio del APA.
- ✓ *Bosques nativos*: asociaciones vegetales con predominancia de árboles y arbustos nativos, integrada habitualmente por varios estratos.
- ✓ *Cañadas y cursos de agua y sus zonas de amortiguación*: todos los cursos de agua ya sea temporales o permanentes, con sus planicies de inundación y los ecosistemas incluidos en esas planicies (ejemplo: lagunas asociadas a las inundaciones del Tío Diego).

- **Zona - Áreas de Producción Sostenible – (Padrones categoría Rural Productivo - figura 4)**

- ✓ *Campo natural bajo pastoreo*. Esta zona está integrada por todos los parches de campo natural presentes en el APA, entendiéndose como tales aquellos donde predomina el tapiz herbáceo compuesto por especies nativas, cualquiera sea su estado y uso actual. En esta zona el uso para pastoreo debe ser manejado de forma compatible con el mantenimiento del tapiz vegetal natural, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y otros valores patrimoniales y culturales. La actividad productiva no implicará la sustitución de la cobertura vegetal natural.
- ✓ *Uso productivo*. En esta categoría se encuentran todas las áreas donde se realizó una sustitución de la cobertura vegetal: suelos

actualmente bajo explotación agrícola extensiva, pasturas sembradas o forestación. Las actividades y prácticas productivas serán en el marco de BPA (Buenas Prácticas Agrícolas), el cumplimiento de las normas nacionales (presentación de planes de uso y manejo del suelo, regulación de aplicaciones de agroquímicos, etc.) y deberán incluir medidas cuando corresponda para el cuidado de las zonas aledañas y de los valores de conservación.

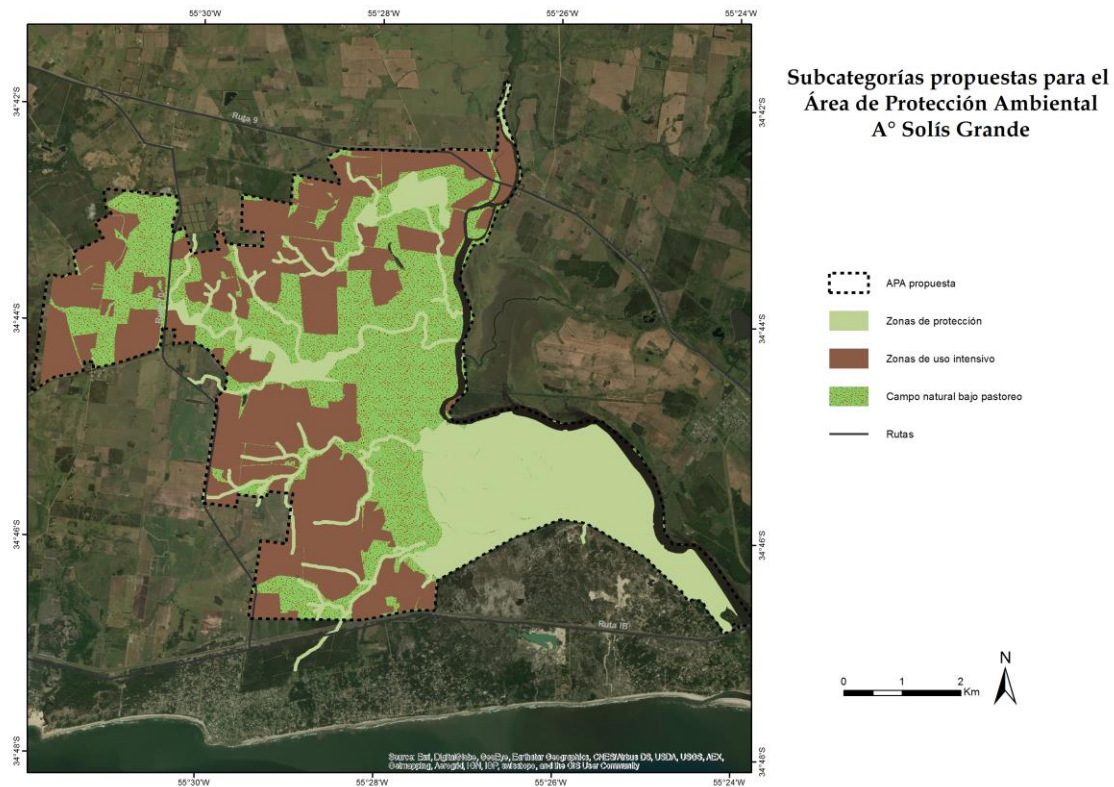


Figura 5. Zonificación propuesta para el APA en función de la distribución de ambientes.

d. Visión, objetivos y modelo conceptual del APA.

• Visión

La visión describe los resultados deseados o esperados de las políticas de conservación a aplicar en el área; representa una imagen de cómo sería a largo plazo el área de protección ambiental si la gestión es exitosa (es decir, el escenario deseado). Su propósito es proporcionar un foco o dirección para poder definir los objetivos del área protegida (IUCN, 2003). Se presenta una visión elaborada en el marco de lo trabajado en el ámbito de participación con los propietarios:

El APA Solís Grande es un área dominada por un paisaje agreste que combina los ambientes naturales característicos del arroyo Solís Grande y su entorno con usos productivos sustentables, en la que los habitantes se identifican con el lugar, eligen y pueden seguir viviendo en él, en una convivencia tranquila y respetuosa con el ambiente.

- **Objetivos**

Los objetivos son enunciados que describen lo que se busca alcanzar mediante la implementación y gestión del APA, dándole sentido y razón de ser a la misma.

- ✓ Mantener el paisaje característico del entorno del Arroyo Solís Grande, donde predomina el paisaje fluvial, serrano, los humedales y playas asociadas y el campo natural.
- ✓ Conservar los servicios ecosistémicos que sostienen la diversidad biológica y las actividades productivas que se desarrollan en el área.
- ✓ Conservar las especies animales y vegetales características del área y sus sitios de hábitat y refugio.
- ✓ Promover prácticas y estrategias productivas sustentables
- ✓ Estimular la permanencia de la población en el área y fortalecer su identidad con el lugar.
- ✓ Desarrollar actividades de turismo de naturaleza basado en la identidad y el patrimonio local.

- **Modelo conceptual**

El modelo conceptual del APA es un esquema que busca representar y comunicar cuáles son los valores de conservación del área y cuáles son las presiones que los afectan. Este modelo orienta y facilita la identificación de estrategias que permitan reducir las presiones, focalizándose en las prioritarias, para lograr así mantener los valores de conservación.

El modelo que aquí se presenta es una base de trabajo que podría ser usada y profundizada para la elaboración de futuros diagnósticos o del plan de manejo del área. Fue realizado a partir del apoyo técnico del CURE con insumos obtenidos en el ámbito de participación con los propietarios y fue luego revisado en dicho ámbito (Figura 5). En el diagrama se presentan los objetivos de creación del APA en forma resumida, los valores naturales, las presiones que afectan su conservación y el vínculo directo entre estos tres elementos (existen vínculos indirectos que no se muestran para simplificar el diagrama).

Para los valores naturales se mantiene la nomenclatura empleada en el ámbito de participación, ya que es la que resulta más cercana a los propietarios del

área.

Se trata de una zona donde no existen espacios de participación establecidos que integren transversalmente a los diferentes actores vinculados a la zona, no obstante lo cual estos actores se encuentran afines a participar de un espacio de diálogo orientado a la creación del APA. Específicamente los propietarios de predios rurales, en su mayoría, manifiestan acordar con la propuesta de creación del APA y a la incorporación de criterios de protección ambiental en sus prácticas de manejo productivo y de gestión.

A efectos de que el diagrama resulte simple de interpretar, las presiones se presentan de forma agrupada, de acuerdo al detalle que se describe a continuación:

- ✓ *Contaminación por residuos sólidos:* hace referencia a una única presión que es la acumulación de residuos sólidos ya sea en basurales en torno a los caminos, como aquellos que se originan en campamentos de cazadores furtivos y pescadores.
- ✓ *Posible expansión de areneras:* hace referencia a una única presión que es la expansión de las areneras que se encuentran en el entorno hacia dentro de los límites del área, que es inminente.
- ✓ *Contaminación por efluentes:* este conjunto de presiones agrupa el lavado de agroquímicos desde predios agrícolas, los efluentes de canteras ubicadas fuera del área, los efluentes de la actividad lechera y las aguas servidas domésticas que no cuentan con sistemas de tratamiento.
- ✓ *Alteración/sustitución de la cobertura vegetal natural:* dentro de este conjunto se encuentra la sustitución de la cobertura vegetal natural para actividades agrícolas o forestales y la modificación de la cobertura que se puede dar en el marco de la actividad ganadera, ya sea por modificación directa como por sobrepastoreo.
- ✓ *Invasión de flora exótica:* esta presión hace referencia específicamente a la invasión de ligustro identificada en el monte del Arroyo Tío Diego.
- ✓ *Actividades humanas que deterioran directamente la flora y fauna:* dentro de este conjunto se encuentran las actividades de tala de monte, caza de especies nativas y pesca no controlada.

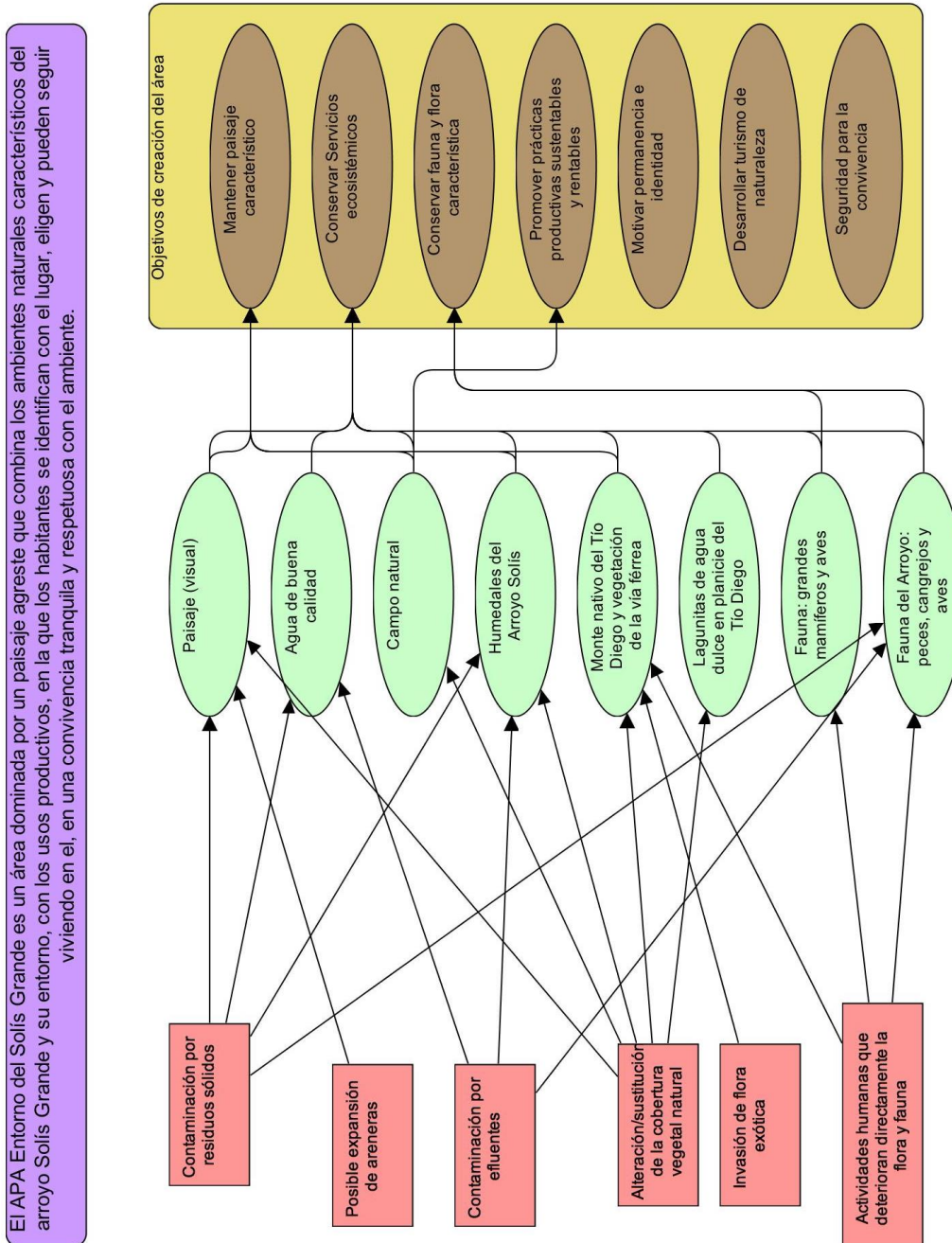


Figura 6. Modelo conceptual inicial del APA Entorno del Solís Grande. Los bloques marrones indican los objetivos de creación del área, los verdes los valores de conservación, los rojos las presiones, y el bloque superior violeta destaca la visión del APA. Las flechas indican las relaciones entre ellos.

e. Actores involucrados en el área

En el APA y su área de influencia se pueden identificar los siguientes grupos de actores:

- **Intendencia de Canelones:**
 - ✓ Dirección de Gestión Ambiental,
 - ✓ Secretaría de Planificación,
 - ✓ Agencia de Desarrollo Rural;
- **Gobiernos Municipales:**
 - ✓ Alcaldes y Concejales de los Municipios de Soca y La Floresta;
- **Poder Ejecutivo**
 - ✓ Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA),
 - ✓ Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP),
 - ✓ Ministerio de Turismo (MINTUR)
 - ✓ Ministerio del Interior;
- **Organizaciones e instituciones locales de la sociedad civil:**
 - ✓ Sociedad de Fomento Rural Piedras de Afilar, Capilla Cella y Soca (PICASO),
 - ✓ Asociación Civil Abrazo del Solís Grande (Canelones y Maldonado),
 - ✓ Liga de Fomento de Jaureguiberry.
 - ✓ Comisión de Fomento de Piedras de Afilar
- **Propietarios de predios rurales**

f. Propuesta de recomendaciones de manejo y de medidas cautelares

En función del modelo conceptual del área, se identificó un conjunto de actividades que deberían ser, según sus características, desalentadas o promovidas en el área para reducir las presiones sobre los valores de conservación y para dar lugar al cumplimiento de los objetivos propuestos (Figura 7). Estos aspectos se proponen a continuación, a modo de modo de recomendaciones de manejo o de medidas cautelares, según su naturaleza.

- **Recomendaciones de temas a ser analizados en el proceso de elaboración del Plan de manejo del APA Cuenca Media del A° Solís Grande**
- Estrategia de fomento de prácticas productivas sustentables que contemple capacitación, acceso a fondos para incorporar tecnologías y asistencia técnica.
- Programa en ejecución de reducción y manejo de residuos sólidos domésticos e industriales.

- Procedimientos de control y vigilancia por tierra y agua y respuesta policial que permita reducir el impacto de la caza y la pesca furtiva así como incrementar la seguridad en el área.
 - Mantenimiento de la caminería.
 - Control y reducción de la población de perros sueltos en acuerdo con la COTRYBA departamental.
 - Prevención de problemas derivados del asentamiento irregular en la zona cercana a la Ruta Interbalnearia.
 - Vertido de efluentes de canteras de pedregullo y de barométricas a los cursos de agua.
 - Viabilidad de emprendimientos forestales nuevos.
 - Regulación del uso del fuego para actividades agropecuarias.
 - Viabilidad de proyectos que involucren modificaciones del balance hídrico en el APA.
-
- **Propuesta de medidas cautelares**

La propuesta de medidas cautelares orientadas a disminuir el impacto de las presiones actuales y potenciales está incluida en documento adjunto.

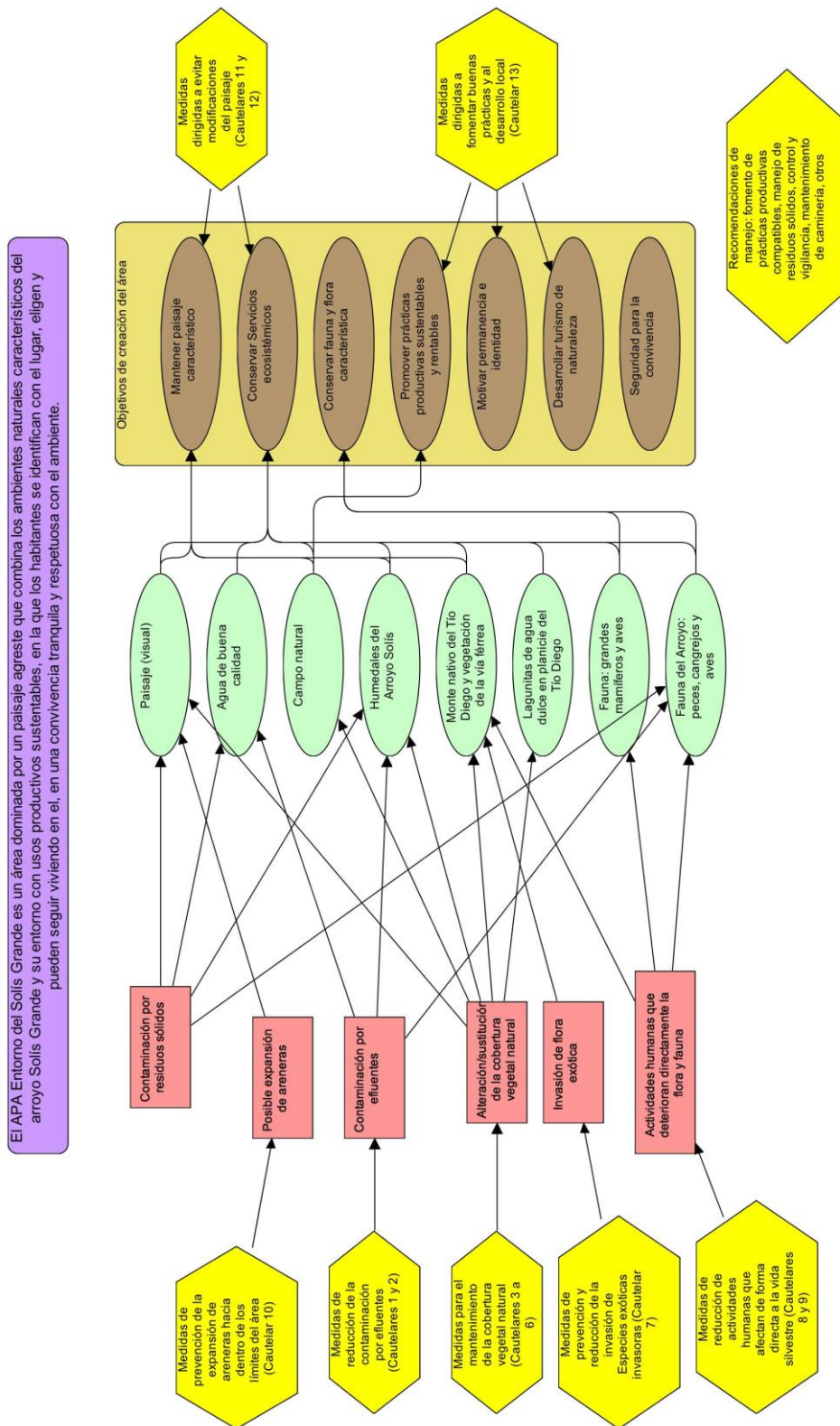


Figura 7. Modelo conceptual incorporando la perspectiva estratégica de las recomendaciones de manejo y las medidas cautelares propuestas (señaladas en amarillo). Al igual que en la Figura 6, los bloques marrones indican los objetivos de creación del área, los verdes los valores de conservación, los rojos las presiones, y el bloque superior violeta destaca la visión del APA.

h. Propuesta de integración y funcionamiento de la Comisión Administradora para el Área

El decreto de creación del SDAPA establece en el Art. 23 la creación de una Comisión Administradora y sus cometidos. De la realidad que se desprende de los puntos analizados previamente en este documento se propone que esta Comisión se conforme con todos los sectores que tienen que ver con la gestión del territorio incluido en el APA. De acuerdo con lo anterior se entiende que deberían integrar la misma el gobierno departamental, gobiernos locales, sociedad civil organizada y representantes de los propietarios de los padrones. La Comisión Administradora estará integrada, entonces, por:

- Un representante de la Dirección de Gestión Ambiental
- Un representante de la Secretaría de Planificación
- Un representante de la Agencia de Desarrollo Rural
- Un representante del Municipio de Soca
- Un representante del Municipio de Floresta
- Un representante de la Comisión Abrazo del Solís Grande
- Un representante de la Liga de Fomento de Jaureguiberry
- Un representante de la Sociedad de Fomento Rural PICASO
- Un representante de la Comisión de Fomento de Piedras de Afilas
- Dos representantes del grupo de propietarios

Bibliografía consultada

IAE-Informe Ambiental Estratégico. 2013. Plan Sectorial Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Canelones - SDAP Canario, 89 p.

Soutullo A, C Clavijo & JA Martínez-Lanfranco (eds.). 2013. Especies prioritarias para la conservación en Uruguay. Vertebrados, moluscos continentales y plantas vasculares. SNAP/DINAMA/MVOTMA y DICYT/MEC, Montevideo. 222 pp.

Masciadri S. 2014. Propuesta de ingreso del área A° Solís Grande - Jaureguiberry al Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental de Canelones - SDAP Canario, 21 p.

Anexo 1. Especies prioritarias mencionadas para el APA Cuenca Media del Solís Grande

Tabla 1. Especies prioritarias presentes en la zona de estudio y su presencia confirmada (1) o potencial (0,5) en las cartas G29, H28 y H29 del SGM.

Fuente: base de datos de especies de DINAMA² (filtro: cartas G29,H28 y H29).

Grupo	Especie	Carta G29	Carta H28	Carta H29
Anfibios	<i>Chthonerpeton indistinctum</i> (Nativa)	0,5	0,5	0,5
Anfibios	<i>Leptodactylus latrans</i> (Nativa)	1	0,5	1
Anfibios	<i>Melanophryniscus devincenzii</i> (Nativa)	0	0,5	0
Anfibios	<i>Melanophryniscus montevidensis</i> (Nativa)	1	0,5	1
Anfibios	<i>Melanophryniscus pachyrhinus</i> (Nativa)	1	0	0
Anfibios	<i>Melanophryniscus sanmartini</i> (Nativa)	1	0,5	0,5
Anfibios	<i>Odontophrynus maisuma</i> (Nativa)	0,5	0,5	0,5
Anfibios	<i>Physalaemus fernandezae</i> (Nativa)	1	1	0,5
Anfibios	<i>Physalaemus henselii</i> (Nativa)	1	0,5	1
Anfibios	<i>Pleurodema bibroni</i> (Nativa)	1	0,5	1
Anfibios	<i>Scinax aramothyella</i> (Nativa)	0,5	0,5	0,5
Aves	<i>Actitis macularia</i> (Nativa)	1	1	1
Aves	<i>Amblyramphus holosericeus</i> (Nativa)	1	1	1

² <http://www.snap.gub.uy/especies/>

Aves	<i>Anas cyanoptera (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Anhinga anhinga (Nativa)</i>	0	1	1
Aves	<i>Aramus guarauna (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Asthenes hudsoni (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Bartraima longicauda (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Buteo swainsoni (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Calidris alba (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Calidris canutus (Nativa)</i>	1	0	1
Aves	<i>Calidris fuscicollis (Nativa)</i>	1	0,5	1
Aves	<i>Calidris himantopus (Nativa)</i>	1	0	1
Aves	<i>Charadrius falklandicus (Nativa)</i>	1	0	1
Aves	<i>Charadrius semipalmatus (Nativa)</i>	1	0	1
Aves	<i>Chionis albus (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Cinclodes fuscus (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Circus cinereus (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Cistothorus platensis (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Coragyps atratus (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Coryphospingus cucullatus (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Coscoroba coscoroba (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Cranioleuca sulphurifera (Nativa)</i>	1	1	1

Aves	<i>Cyanocompsa brissoni (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Cygnus melancoryphus (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Donacospiza albifrons (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Falco peregrinus (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Gelochelidon nilotica (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Geranotaeus melanoleucus (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Gnorimopsar chopi (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Gubernatrix cristata (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Haematopus palliatus (Nativa)</i>	1	0	1
Aves	<i>Heteronetta atricapilla (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Heteroxolmis dominicana (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Larus atlanticus (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Larus cirrocephalus (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Limnocites rectirostris (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Limnornis curvirostris (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Limosa haemastica (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Lochmias nematura (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Neoxolmis rufiventris (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Nothura maculosa (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Nyctictrphes semicollaris (Nativa)</i>	1	1	1

Aves	<i>Oreopholus ruficollis (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Paroaria coronata (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Pluvialis dominica (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Pluvialis squatarola (Nativa)</i>	1	0	1
Aves	<i>Polysticus pectoralis (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Porzana spiloptera (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Pseudocolopteryx sclateri (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Rhea americana (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Rhynchotus rufescens (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Spartonoica maluroides (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Sporophila cinnamomea (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Sporophila collaris (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Stercorarius antartica (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Sterna hirundinacea (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Sterna hirundo (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Sturnella defilippii (Nativa)</i>	1	1	1
Aves	<i>Thalasseus eurygnatha (Nativa)</i>	1	0	1
Aves	<i>Thalasseus maximus (Nativa)</i>	1	0	1
Aves	<i>Thinocorus rumicivorus (Nativa)</i>	1	0	1
Aves	<i>Volatinia jacarina (Nativa)</i>	1	1	1

Aves	<i>Xanthopsar flavus (Nativa)</i>	1	1	1
Helechos	<i>Anogramma osteniana (Nativa)</i>	0	1	0
Helechos	<i>Cheilanthes hieronymi (Nativa)</i>	1	0	0
Helechos	<i>Elaphoglossum gayanum (Nativa)</i>	1	0	0
Helechos	<i>Pilularia americana (Nativa)</i>	0	0	1
Helechos	<i>Pleopeltis macrocarpa (Nativa)</i>	1	0	0
Helechos	<i>Polystichum montevidense (Nativa)</i>	1	0	0
Mamíferos	<i>Arctocephalus australis (Nativa)</i>	1	0	1
Mamíferos	<i>Cerdocyon thous (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Mamíferos	<i>Cryptonanus cf. chacoensis (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Mamíferos	<i>Ctenomys pearsoni (Nativa)</i>	1	1	1
Mamíferos	<i>Ctenomys torquatus (Nativa)</i>	0	1	0
Mamíferos	<i>Dasypus hybridus (Nativa)</i>	1	1	0
Mamíferos	<i>Dasypus novemcinctus (Nativa)</i>	0,5	1	0
Mamíferos	<i>Deltamys kempi (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Mamíferos	<i>Eubalaena australis (Nativa)</i>	1	0	1
Mamíferos	<i>Hydrochoerus hydrochaeris (Nativa)</i>	0,5	0,5	1
Mamíferos	<i>Leopardus braccatus (Nativa)</i>	0,5	1	0,5
Mamíferos	<i>Leopardus geoffroyi (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Mamíferos	<i>Leopardus wiedii (Nativa)</i>	1	0	0

Mamíferos	<i>Lontra longicaudis (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Mamíferos	<i>Lundomys molitor (Nativa)</i>	0,5	1	0,5
Mamíferos	<i>Lycalopex gymnocercus (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Mamíferos	<i>Myocastor coypus (Nativa)</i>	1	1	0,5
Mamíferos	<i>Necomys obscurus (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Mamíferos	<i>Oligoryzomys flavescens (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Mamíferos	<i>Oxymycterus josei (Nativa)</i>	1	0,5	0
Mamíferos	<i>Oxymycterus nasutus (Nativa)</i>	1	1	0
Mamíferos	<i>Pontoporia blainvillei (Nativa)</i>	1	0	1
Mamíferos	<i>Reithrodon typicus (Nativa)</i>	0,5	1	0,5
Mamíferos	<i>Scapteromys tumidus (Nativa)</i>	1	1	0,5
Peces	<i>Ancistrus sp (Nativa)</i>	0	1	0
Peces	<i>Astyanax laticeps (Nativa)</i>	0,5	0	0
Peces	<i>Corydoras paleatus (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Peces	<i>Genidens barbatus (Nativa)</i>	0,5	0	0,5
Peces	<i>Gymnogeophagus gymnogenys (Nativa)</i>	0,5	1	0,5
Peces	<i>Gymnogeophagus sp3 arcoiris (Nativa)</i>	1	1	0,5
Peces	<i>Hisonotus armatus (Nativa)</i>	0	0,5	0,5
Peces	<i>Hisonotus charrua (Nativa)</i>	0,5	1	0,5

Peces	<i>Hisonotus nigricauda (Nativa)</i>	0	0,5	0,5
Peces	<i>Hisonotus ringueleti (Nativa)</i>	0,5	1	0,5
Peces	<i>Hoplias lacerdae (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Peces	<i>Hoplias malabaricus (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Peces	<i>Hoplosternum littorale (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Peces	<i>Hypostomus commersoni (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Peces	<i>Jenynsia lineata (Nativa)</i>	1	0	0
Peces	<i>Leporinus obtusidens (Nativa)</i>	0	0,5	1
Peces	<i>Luciopimelodus pati (Nativa)</i>	0	0	1
Peces	<i>Lycengraulis grossidens (Nativa)</i>	0,5	0	1
Peces	<i>Odontesthes argentinensis (Nativa)</i>	0,5	0	0,5
Peces	<i>Odontesthes bonariensis (Nativa)</i>	0	0	0,5
Peces	<i>Odontesthes perugiae (Nativa)</i>	0,5	0,5	1
Peces	<i>Odontesthes retropinnis (Nativa)</i>	0,5	1	0,5
Peces	<i>Otocinclus vestitus (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Peces	<i>Paraloricaria vetula (Nativa)</i>	0,5	1	0,5
Peces	<i>Parapimelodus valenciennis (Nativa)</i>	1	0	1
Peces	<i>Platanichthys platana (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Peces	<i>Rhamdia quelen (Nativa)</i>	0,5	1	1
Peces	<i>Ricola macrops (Nativa)</i>	0	0,5	0,5

Peces	<i>Rineloricaria lanceolata (Nativa)</i>	0,5	1	0,5
Peces	<i>Rineloricaria longicauda (Nativa)</i>	0,5	1	0,5
Peces	<i>Rineloricaria strigatta (Nativa)</i>	0,5	1	0,5
Peces	<i>Scleronema spp. (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Peces	<i>Synbranchus marmoratus (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Peces	<i>Trachelyopterus lucenai (Nativa)</i>	0	0,5	0,5
Reptiles	<i>Anisolepis undulatus (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Reptiles	<i>Boiruna maculata (Nativa)</i>	0,5	0,5	0,5
Reptiles	<i>Bothropoides pubescens (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Reptiles	<i>Crotalus durissus terrificus (Nativa)</i>	1	1	0
Reptiles	<i>Liolaemus wiegmanni (Nativa)</i>	1	0	1
Reptiles	<i>Micrurus altirostris (Nativa)</i>	1	1	1
Reptiles	<i>Rhinocerophis alternatus (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Reptiles	<i>Stenocercus azureus (Nativa)</i>	0	0,5	0
Reptiles	<i>Tupinambis merianae (Nativa)</i>	1	1	1
Vasculares	<i>Acalypha senilis (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Adesmia incana var. oblata (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Adesmia uruguayana (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Agalinis linarioides (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Anagallis filiformis (Nativa)</i>	1	0	1

Vasculares	<i>Andropogon glaucophyllus (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Andropogon lindmanii (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Anmmoselinum rosengurtii (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Antiphytum cruciatum (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Apium prostratum (Nativa)</i>	0	1	1
Vasculares	<i>Baccharis gibertii (Nativa)</i>	1	0,5	0,5
Vasculares	<i>Baccharis juncea (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Bipinnula montana (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Bipinnula polysyka (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Buchnera longifolia (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Butia capitata (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Calandrinia ciliata (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Calceolaria parviflora (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Calyculogygas uruguayensis (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Carex distenta (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Cerastium selloi (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Chaptalia mandonii (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Chascolytrum parodianum (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Chusquea juergensii (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Cleome titubans (Nativa)</i>	0	0	1

Vasculares	<i>Crassula caudiculata (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Croton chamaepitys (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Croton gnaphalii (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Croton hilarii (Nativa)</i>	0,5	0	0
Vasculares	<i>Croton lachnostephanus (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Croton lombardianus (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Croton montevidensis (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Croton nitrariaefolius (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Curtia tenuifolia (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Cyclospermun uruguayense (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Cynodon distichioides (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Cyperus impolitus (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Danthonia rhizomata (Nativa)</i>	1	0	1
Vasculares	<i>Deyeuxia alba var. tricholemma (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Diposis saniculaefolia (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Echinochloa polystachya var. spectabilis (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Eleocharis montevidensis (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Eleocharis sellowiana (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Epilobium hirtigerum (Nativa)</i>	1	0	1

Vasculares	<i>Erianthecium bulbosum (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Eriocaulon modestum (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Eupatorium brevipetiolatum (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Galium uruguayense (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Grindelia orientalis (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Gymnopogon legrandii (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Habenaria pentadactyla (Nativa)</i>	1	0	1
Vasculares	<i>Heliotropium curassavicum var. argetinum (Nativa)</i>	1	0	1
Vasculares	<i>Hordeum flexuosum (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Laurembergia tetrandra (Nativa)</i>	1	0	1
Vasculares	<i>Linum burkartii (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Lupinus linearis (Nativa)</i>	0	1	0
Vasculares	<i>Luzula campestris var. ostenii (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Malvella leprosa (Nativa)</i>	0	1	0
Vasculares	<i>Melica animarum (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Melica brevicoronata (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Melica parodiana (Nativa)</i>	1	0	1
Vasculares	<i>Melica serrana (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Mimosa amphigena var.</i>	1	0	0

trachycarpoides (Nativa)

Vasculares	<i>Mimosa australis (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Mimosa burkartii (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Mimosa cruenta (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Mimosa dutrae var. major (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Mimosa dutrae (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Mimosa magentea (Nativa)</i>	0,5	0	0
Vasculares	<i>Mimosa ramboi (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Mimosa tandilensis (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Monteiroa glomerata (Nativa)</i>	1	0	1
Vasculares	<i>Nierembergia ericoides (Nativa)</i>	1	1	0
Vasculares	<i>Ornithopus micranthus (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Oxalis maldonadoensis (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Oxalis monticola (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Panphalea maxima (Nativa)</i>	0	1	0
Vasculares	<i>Pavonia cymbalaria (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Pavonia orientalis (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Perezia squarrosa (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Phragmites australis (Nativa)</i>	0	1	0
Vasculares	<i>Piptochaetium hackelii (Nativa)</i>	1	0	0

Vasculares	<i>Plantago commersoniana (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Potamogeton montevidensis (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Prescottia ostenii (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Rhynchospora corymbosa var. legrandii (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Rhynchospora holoschoenoides (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Schlechtendalia luzulaefolia (Nativa)</i>	1	0	1
Vasculares	<i>Senecio icoglossoides (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Senecio mattfeldianus (Nativa)</i>	1	0	1
Vasculares	<i>Senecio ostenii (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Sommerfeltia spinulosa (Nativa)</i>	1	0	1
Vasculares	<i>Spartina longispica (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Spergularia rupestris (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Stevia congesta (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Stipa arechavaletae (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Stipa crassiflora (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Stipa juergensii (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Stipa juncooides (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Stipa pauciciliata (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Stipa poeppigiana (Nativa)</i>	1	0	0

Vasculares	<i>Stipa quinqueciliata (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Syngonanthus gracilis (Nativa)</i>	0	0	1
Vasculares	<i>Tillandsia arequityae (Nativa)</i>	0	1	0
Vasculares	<i>Tillandsia ixiooides (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Trichocline heterophylla (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Viguiera breviflosculosa (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Viguiera nudicaulis (Nativa)</i>	1	0	0
Vasculares	<i>Wigginsia arechavaletae (Nativa)</i>	1	0	0

Tabla 2. Especies de monte presentes en la zona de estudio y categorías de prioridad para el SNAP. Fuente: base de datos de especies de DINAMA³ (filtro: cartas G29,H28,H29 & ecosistemas “Bosque fluvial” y “Bosque serrano”).

Grupo	Especie	Nombre común	Categoría de prioridad
Anfibios	<i>Melanophryniscus devincenzii</i>	sapito de de vicenzi	PRIORITARIA SNAP AMENAZADA
Anfibios	<i>Melanophryniscus sanmartini</i>	sapito de san martín	PRIORITARIA SNAP AMENAZADA
Anfibios	<i>Scinax aromothyella</i>	ranita de las tormentas	PRIORITARIA SNAP AMENAZADA
Aves	<i>Gubernatrix cristata</i>	cardenal amarillo	PRIORITARIA SNAP AMENAZADA
Aves	<i>Geranotaeus</i>	águila mora	PRIORITARIA

³ <http://www.snap.gub.uy/especies/>

	<i>melanoleucus</i>		AMENAZADA
Helechos	<i>Polystichum montevidense</i>		PRIORITARIA SNAP
Helechos	<i>Elaphoglossum gayanum</i>		PRIORITARIA SNAP
Helechos	<i>Pleopeltis macrocarpa</i>		PRIORITARIA SNAP
Helechos	<i>Cheilanthes hieronymi</i>		PRIORITARIA SNAP
Mamíferos	<i>Leopardus wiedii</i>	margay	PRIORITARIA SNAP AMENAZADA
Reptiles	<i>Boiruna maculata</i>	musurana	PRIORITARIA SNAP AMENAZADA
Reptiles	<i>Anisolepis undulatus</i>	lagartija arborícola	PRIORITARIA SNAP AMENAZADA
Reptiles	<i>Crotalus durissus terrificus</i>	cascabel	PRIORITARIA SNAP AMENAZADA
Vasculares	<i>Butia capitata</i>	palma butiá	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Eupatorium brevipetiolatum</i>		PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Panphalea maxima</i>		PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Senecio mattfeldianus</i>		PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Cleome titubans</i>		PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Mimosa burkartii</i>	mimosa	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Mimosa cruenta</i>	mimosa	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Mimosa magentea</i>	mimosa	PRIORITARIA SNAP

Vasculares	<i>Mimosa amphigena</i> var. <i>trachycarpoides</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Mimosa dutrae</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Galium uruguayense</i>	PRIORITARIA
Vasculares	<i>Croton chamaepitys</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Croton hilarii</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Croton lachnostephanus</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Croton montevidensis</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Croton nitrariaefolius</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Calyculogygas uruguayensis</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Monteiroa glomerata</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Pavonia orientalis</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Oxalis maldonadoensis</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Oxalis monticola</i>	PRIORITARIA SNAP
Vasculares	<i>Phragmites australis</i>	PRIORITARIA
Vasculares	<i>Stipa juergensii</i>	PRIORITARIA
Vasculares	<i>Stipa pauciciliata</i>	PRIORITARIA